

**DIRECCIÓN****OFICIO D-UNAH-VS-1743-2023**

San Pedro Sula, Cortés. 07 de agosto de 2023.

MÁSTER**JOEL FRANCISCO AMADOR RODRÍGUEZ****COMISIONADO COORDINADOR a.i.****COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN.**

CIUDAD UNIVERSITARIA, TEGUCIGALPA, M.D.C.

SU DESPACHO.

Distinguido Máster Amador:

Es un agrado saludarle cordialmente, en ocasión de dar respuesta a **CIRCULAR No. CCG-14-UNAH-2023**, sobre actas y/o circulares emitidas correspondiente al mes de **julio** de 2023.

Se remite la información de los documentos emitidos en el mes requerido.

Fecha	Nº Circular / Acta	Breve Descripción
Consejo Local de Carrera Docente UNAH VS		
21/07/2023	Acta No. 032	Solicitud de reclasificación por Automática a favor del profesor: Marbin Amílcar Pérez Natarén con número de empleado 11694 docente del Departamento Académico Filosofía UNAH-VS.
27/07/2023	Acta No. 033	Solicitud de reclasificación por méritos a favor del profesor: Geovany Enrique Rodríguez Muñoz con número de empleado 10279 docente del Departamento Académico de Letras UNAH-VS.
Recursos Humanos		
03/7/2023	CIRCULAR NO. 04-2023 RR-HH-UNAH-VS	Lineamientos emisión de constancias laborales.
Subdirección Académica		
14/7/2023	SDA UNAH-VS 001/2023	Entrega de cuadros de calificaciones I PAC 2023 para firmas.

Agradeciendo anticipadamente su atención, se suscribe

Atentamente,




DR. JUAN JACOBO PAREDES HELLER
DIRECTOR a.i.
UNAH VALLE DE SULA

CC: Transparencia UNAH.
CC: Archivo. JP dc.

Año Académico 2023 "Jorge Huddad Quiñónez"

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Página 1 de 1

**CONSEJO LOCAL DE CARRERA DOCENTE***Año Académico 2022 "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"***ACTA No. 32**

El Consejo Local de Carrera Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, (UNAH-VS), reunidos en sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2023, se procedió a realizar el análisis de la solicitud de reclasificación automática a favor del profesor: Máster **Marbin Amílcar Pérez Natarén** con número de empleado 11694 del Departamento Académico de Filosofía UNAH-Valle de Sula.

Se elaboro el dictamen correspondiente a la solicitud presentada por el Máster Marbin Amílcar Pérez Natarén.

Se firma la presente Acta a los 21 días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

PhD. Hugo E. Tábor Alvarenga
Coordinador
Consejo Local de Carrera Docente
UNAH-VS

Máster Vilma Miranda
Secretaria
Consejo Local de Carrera Docente
UNAH-VS

CC. Archivo



CONSEJO LOCAL DE CARRERA DOCENTE

Año Académico 2023 “Dr. Jorge Haddad Quiñónez”

ACTA No. 33

El Consejo Local de Carrera Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS), reunidos en sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2023, se procedió a realizar el análisis de la solicitud de reclasificación por méritos a favor del profesor siguiente:

1. **Geovany Enrique Rodríguez Muñoz** con número de empleado 10279 docente del Departamento Académico de Letras UNAH-VS.

Se elaboró el dictamen correspondiente a la solicitud presentada.

Se firma la presente Acta a los 27 días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

PhD. Hugo E. Tábora Alvarenga
Coordinador, Consejo Local de Carrera Docente
UNAH-Valle de Sula

Máster Vilma Mercedes Miranda B.
Secretaria, Consejo Local de Carrera Docente
UNAH-Valle de Sula

CC. Archivo



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

Tel: 2566-4996

RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR NO. 04-2023

RR-HH-UNAH-VS

San Pedro Sula Campus UNAH-VS, 30 de junio de 2023

SEÑORES:

DIRECTOR UNAH-VS

SUBDIRECTORES UNAH-VS

JEFES DE DEPARTAMENTO DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS UNAH-VS

PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO UNAH-VS

Estimados (as) Señores (as):

En seguimiento a la Circular N° 08-2021 emitida por esta Coordinación de Recursos Humanos de UNAH-VS, sobre procedimiento a seguir para solicitar constancias de trabajo, se informa a continuación parámetros que se deberán tomar en consideración para próximas solicitudes:

1. La solicitud de constancias de trabajo se deberá realizar con tres (3) días de anticipación de la manera siguiente: **a)** presencial a través de ventanilla de la Coordinación de Recursos Humanos UNAH-VS o **b)** a través del correo institucional jefaturapersonal.vs@unah.edu.hn
2. La entrega de constancias se hará en un máximo de tres (3) días hábiles a partir de la solicitud y en el caso que esté lista antes del tiempo establecido se le notificará al empleado, el tiempo máximo de retiro de la constancia es de treinta (30) días.
3. La entrega se hará estrictamente al interesado y excepcionalmente por casos de fuerza mayor se podrá entregar a un tercero previa autorización firmada indicando el nombre y Documento Nacional de Identificación de quien la reclamará. (Adjuntar fotocopia).
4. Tomando en cuenta que existe una gran cantidad de constancias solicitadas sin reclamar constituyendo gastos de insumos y recursos de la institución, se enviara el reporte a la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) para que se aplique una deducción por planilla de L30.00 (treinta lempiras exactos) por cada constancia no retirada después de transcurrido el tiempo máximo establecido en el numeral 2.

Atentamente,


UNAH-VS
JEFATURA
COORDINADORA
Abog. Hanyi Sarahi Acosta Reyes
Coordinadora de Recursos Humanos
UNAH-VS

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

SDA

Subdirección Académica

Tel. 2545-6603
Ext. 300007

CIRCULAR
SDA-UNAH-VS-001/2023

San Pedro Sula, 14 de julio de 2023

Señores:

Jefes de Departamentos Académicos

UNAH-VS.

Estimadas Autoridades Académicas:

La Subdirección Académica de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA, por este medio les comunica que es necesario que, **CON CARÁCTER DE URGENCIA**, se presenten al Departamento de Registro, para llevar consigo los cuadros de Calificaciones Oficiales correspondientes al I PAC 2023.

Estos cuadros deberán ser entregados puntualmente en el Departamento de Registro, firmados y sellados, a más tardar el **día 28 de julio del presente año**.

Por favor al momento de firmar los listados, hacerlo en los espacios que les corresponde, tanto al profesor como al jefe de departamento respectivo, esto con la finalidad de evitar las solicitudes de reposiciones de estas.



Dr. Jorge Edgardo Amador López
Subdirector Académico UNAH-VS

CC: Dr. Juan Jacobo Paredes Heller, Director a.i. UNAH-VS
Archivo

Año académico 2023 "Doctor Jorge Haddad Quiñonez"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

Tel: 2216-3020
ccg@unah.edu.hn
ccg.unah.edu.hn

CIRCULAR CCG-14-UNAH-2023

Agosto 2 de 2023

CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, RECTORÍA, VICERRECTORÍAS, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DIRECCIÓN DE INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA, DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN, INSTITUTOS, CONSEJO DE CARRERA DOCENTE, CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO, CENTRO DE ARTE Y CULTURA, COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO, LIBRERÍA UNIVERSITARIA

Estimados (as) Señores y Señoras:

En cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y el artículo 17 del Reglamento de la misma Ley, la Comisión de Control de Gestión (CCG) comunica por este medio que la información requerida para su respectiva publicación en los Portales de Transparencia correspondiente al mes de **julio de 2023** deberá ser enviada en **formato físico y digital (PDF)**, a este ente de Control al correo transparencia@unah.edu.hn, a más tardar el día miércoles nueve (9) de agosto de 2023. **En el caso de los Centros Regionales Universitarios únicamente remitir versión digital.**

Asimismo, a las unidades que prestan servicios a la comunidad universitaria y sociedad en general se les solicita remitir actualización para su debida publicación. La información deberá ser generada siguiendo los lineamientos utilizados hasta la fecha, los cuales fueron recopilados en el documento "**Lineamientos para Generar la Información Pública a Divulgar en los Portales de Transparencia**" remitido mediante Circular CCG-02-2020 en fecha 4 de marzo de 2020 mediante correo electrónico y al cual pueden acceder a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3NGBGjB>

En caso de no haberse emitido información durante el mes en mención, notificar a la CCG mediante oficio indicando dicha situación en el plazo estipulado.

Atentamente,

MÁSTER JOEL FRANCISCO AMADOR RODRÍGUEZ

Comisionado Coordinador a.i.
Comisión de Control de Gestión

